121.8-083

EL JEFE DE OFICINA DE OBRAS CIVILES DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA CERTIFICA LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de La Plata Huila en cumplimiento de los preceptos legales, consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por intermedio de la Secretaria de Gobierno certifica que se requiere contar con una persona natural o jurídica que preste sus servicios a la Entidad territorial, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la ejecución del contrato, cuyo objeto contractual es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y TRAMITES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA."**

En este sentido, se verifico la hoja de vida la señora **MARIBEL ORDONEZ CRUZ** identificada con cedula de ciudadanía número 1081417140 de La Plata (Huila); se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, según la siguiente información presentada.

- Idoneidad: Persona Natural, con título profesional en Contaduría Pública y estudiante de postgrado.
- Experiencia: Experiencia general mínima de cuatro (04) años con Entidades Públicas y/o Privadas.

En consecuencia, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio, suscribir un contrato de prestación de Servicios Profesionales, para desarrollar el objeto contractual en mención.

Se expide en La Plata Huila, a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2026.

EDWARD HERNAN LEGUIZAMO MENDOZA
JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS CIVILES